



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 10/04/2023
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 054 23
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprasnet: AA 050GYR027 T42 2023
 No. de Pedido: D3P0227
 Elaboración: 31/03/2023 Impresión 31/03/2023

Proveedor: GRUPO EMEQUIR, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. CORDILLERA DE LOS ALPES NUM. 990 VILLAS DEL PEDREGAL SAN LUIS POTOSI 78218

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 10/04/2023
 Partida presupuestal: 0413 21053002

R.F.C. GEM -040204-HC6 No. Proveedor: 000833500
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
 Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Clasificación presupuestal:

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Circ.	Loc.	Im.	T.S.	E.	U.	P.	0
1	060 345 1246 1201	EQUIPOS. PARA PROTESIS BILIARES QUE INCLUYE: CABLE GUIA, CATETER GUIA, CATETER POSICIONADOR. CALIBRE 10 FR. PROTESIS: 5-15 CM.	11	80	01	15	0	90	0	0
2	060 345 1337 1101	EQUIPOS PARA PROTESIS BILIARES QUE INCLUYEN: CABLE GUIA, CATETER GUIA, CATETER EMPUJADOR, CATETER POSICIONADOR, CALIBRE 10 FR, CON 2 PROTESIS CON LONGITUD DE 12 Y 15 CM.								
3	060 346 001 502 01	ESFINTEROTOMO PARA VIAS BILIARES DE TRIPLE LUMEN, CALIBRE DEL CATETER 5.5 A 7 FR CON PUNTA DISTAL CORTA O LARGA DE 5 MM O 20 MM Y 200 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CON AREA DE CORTE DE: 20 A 25 MM.								

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cant	Unidad	Precio	Importe Total
1	060 345 1246 1201	EQUIPOS. PARA PROTESIS BILIARES QUE INCLUYE: CABLE GUIA, CATETER GUIA, CATETER POSICIONADOR. CALIBRE 10 FR. PROTESIS: 5-15 CM.	18	PZA	740.97	13,337.46
2	060 345 1337 1101	EQUIPOS PARA PROTESIS BILIARES QUE INCLUYEN: CABLE GUIA, CATETER GUIA, CATETER EMPUJADOR, CATETER POSICIONADOR, CALIBRE 10 FR, CON 2 PROTESIS CON LONGITUD DE 12 Y 15 CM.	30	JGO	3,576.56	107,296.80
3	060 346 001 502 01	ESFINTEROTOMO PARA VIAS BILIARES DE TRIPLE LUMEN, CALIBRE DEL CATETER 5.5 A 7 FR CON PUNTA DISTAL CORTA O LARGA DE 5 MM O 20 MM Y 200 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CON AREA DE CORTE DE: 20 A 25 MM.	315	PZA	2,314.42	729,042.30

Marca: BOSTON
 Procedencia: ESTADOS UNIDOS
 Tipo Presen: JGO
 Cant Presen: 1

Marca: BOSTON
 Procedencia: COSTA RICA
 Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

Administrador del Pedido
 LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ
 DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN

Comprador
 CP JORGE GONZALEZ PADILLA
 OFICINA DE SERVICIOS

Comprador
 ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS
 DEPTO. DE ADQ. Y CONT. DE SERVICIOS

Representante Legal

Area Contratante

ACT. DELIA GUADALUPE SAIZ VERA
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: No. de Evento: **ADJ 1222 054 23**
 Número de Sesión: bajo el: **Fracc V art. 41**
 Fecha de Acuerdo: No. Comproanet: **AA 050GYR027 T42 2023**
 Fecha Terminación del pedido: **10/04/2023**
 No. de Pedido: **D3P0227**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**
 Elaboración: **31/03/2023** Impresion 31/03/2023

Proveedor: **GRUPO EMEQR, S.A. DE C.V.**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **AV. CORDILLERA DE LOS ALPES NUM. 990 VILLAS DEL PEDREGAL SAN LUIS POTOSI 78218**

Fecha de entrega: **10/04/2023**
 Partida presupuestal: **0413**
 Clasificación presupuestal: **21053002**

R.F.C.: **GEM-040204-HC6** No. Proveedor: **00083500**
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**
 Lugar de entrega: **ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

4	06046319110101	GUIAS METALICAS PARA PROCEDIMIENTOS BILARES, CON RECUBRIMIENTO AISLANTE Y 480 CM DE LONGITUD. CALIBRE: 0.035".	43	PZA	1,690.88	72,707.84
			Tipo Presen: PZA			
			Cant Presen: 1			

SUB. TOTAL \$ **922,384.40**
 I. V. A. \$ **147,581.50**
 TOTAL \$ **1,069,965.90**

(un millon sesenta y nueve mil novecientos sesenta y cinco pesos 90/100 M.N.)

Administrador del Pedido
 LIC. NOHELI PATRICIA RANGEL DIAZ
 DEPTO. DE SUMINISTRO Y C.A.

Comprador
 ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS
 DEPTO. DE ADQ. Y CONT. DE SERVICIOS

Representante Legal
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Area Contratante
 ACT. DELA GUADALUPE ISAIAS VERA
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: No. de Evento: ADJ 1222 054 23
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compras: AA 050GYR027 T42 2023
 Fecha Terminación del pedido: 10/04/2023
 No. de Pedido: D3P0227
 Núm. Dictamen Presup: SIN
 Elaboración: 31/03/2023 Impresión 31/03/2023

Proveedor: GRUPO EMEQR, S.A. DE C.V. **No Requisición:** PAC
Dirección: AV. CORDILLERA DE LOS ALPES NUM. 990 VILLAS DEL PEDREGAL SAN LUIS **Fecha de entrega:** 10/04/2023
POTOSI 78218 **Partida presupuestal:** 0413 **21053002**
R.F.C. GEM -040204-HC6 **No. Proveedor:** 00083500 **Clasificación presupuestal:**
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
Lugar de entrega: ESPAÑA SIN, COLONIA LOS PARAISOS C.P. **Circ. 11** **Loc. 80** **Im. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- 1.- DEL PEDIDO
- Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 - El proveedor acepta la cotización presentada y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, SALVO QUE EL DÍA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO COINCIDA CON UN DÍA INHÁBIL. LA FECHA DE ENTREGA SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL SIN DAR LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, SIN EMBARGO, SI EL TÉRMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DÍA INHÁBIL Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, SE APLICARÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreos, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
 - El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL PARTICIPANTE ADJUDICADO.

Deberá presentar los siguientes documentos al momento de la entrega del Insumo:

- Bienes de uso terapéutico/Bienes de uso no terapéutico
- Contrato
- * Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico, clave 1810-009-005
- Contrato
- * Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico, clave 1810-009-007
- * Registro sanitario vigente/prórroga o carta de COFEPRIS de que no requiere registro sanitario.
- * Oficio de liberación de COFEPRIS (biológicos y productos de imitación que lo requieran)
- * Certificado analítico de origen por lote, o traducción al idioma español.
- * Carta compromiso o carta de cambio por clave y lote, en papel membreado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)
- * No aplica
- * No aplica
- * Informe de resultados de calidad (cuando aplique)
- * Carta compromiso o carta de lote por clave y lote.

Administrador del Pedido LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ DEPTO. DE SUMINISTROS	Comprador ING. ANDRÉS GARCÍA VANEGAS DEPTO. DE ADQ. Y CONT. DE SERVICIOS	Representante Legal Instituto Mexicano del Seguro Social	Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE ISAAS VERA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
---	--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ 1222 054 23
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA 050GYR027 T42 2023
Fecha Terminación del pedido: 10/04/2023	No. de Pedido: D3P0227
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 31/03/2023 Impresión 31/03/2023

Proveedor: GRUPO EMEQR, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. CORDILLERA DE LOS ALPES NUM. 990 VILLAS DEL PEDREGAL SAN LUIS POTOSI 78218

R.F.C. GEM -040204-HC6 No. Proveedor : 00083500

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Lugar de entrega: ESPANA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/04/2023

Partida presupuestal : 0413 **21053002**

Clasificación presupuestal :

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAs de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAs receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAs de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el periodo mensual de entrega de bienes, en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador del Pedido LIC. NOHEMI PALACIA RANGEL DIAZ DEPTO. DE SUMINISTRO Y CA	Comprador MGC ALEJANDRO GARCIA VANEGAS DEPTO. DE ADQ. Y CONT. DE SERVICIOS	Representante Legal Estado de Guanajuato (Firma)	Área Contratante ACT: DELIA GUADALUPE SAAZ VERA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO.
Compador CP JORGE GONZALEZ ANTONIO PADILLA OFICINA DE CONT. DE SERVICIOS	Compador MGC ALEJANDRO GARCIA VANEGAS DEPTO. DE ADQ. Y CONT. DE SERVICIOS	Representante Legal Estado de Guanajuato (Firma)	Área Contratante ACT: DELIA GUADALUPE SAAZ VERA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: _____
 Número de Sesión: _____
 Fecha de Acuerdo: _____
 Fecha Terminación del pedido: **10/04/2023**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **ADJ 1222 054 23**
 bajo el: **Frac V art. 41**
 No. Compraventa: **050GYR027 T42 2023**
 No. de Pedido: **D3P0227**
 Elaboración: **31/03/2023** Impresion **31/03/2023**

Proveedor: GRUPO EMEQR, S.A. DE C.V. **No Requisición:** PAC

Dirección: AV. CORDILLERA DE LOS ALPES NUM. 990 VILLAS DEL PEDREGAL SAN LUIS **Fecha de entrega:** 10/04/2023

POTOSI 78218 **Partida presupuestal:** 0413 **21053002**

R.F.C. GEM -040204-HC6 **No. Proveedor:** 00083500 **Clasificación presupuestal:** _____

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO **Circ. 11** **Loc. 80** **Im. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- DEL PEDIDO
 - Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, SALVO QUE EL DÍA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO COINCIDA CON UN DÍA INHABIL, LA FECHA DE ENTREGA SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL, SIN DAR LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, SIN EMBARGO, SI EL TÉRMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DÍA INHABIL Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, SE APLICARÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - El proveedor mantendrá bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
 - El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
 - El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.3.1 TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL PARTICIPANTE ADJUDICADO.

Deberá presentar los siguientes documentos al momento de la entrega del Insumo:

- Bienes de uso terapéuticos/Bienes de uso no terapéutico
- Contrato
- Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico, clave 1810-009-006
- Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico, clave 1810-009-007
- Registro sanitario vigente/prorroga o carta de COFEPRIS de que no requiere registro sanitario.
- Oficio de liberación de COFEPRIS (biológicos y productos de importación que lo requieran)
- Certificado analítico de gripe por lote o traducido al idioma español.
- *Carta compromiso o carta canje por clave y lote del papel membrado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)
- *No aplica
- *Informe de resultados de calidad (cuando aplique)
- *Carta compromiso canjeable por clave y/lote.

Administrador del Pedido LIC. NOHEMFAVILA RAMIREZ DIAZ DEPTO. DE SUMINISTRO Y C.A.	Comprador ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS DEPTO. DE ADQ. Y CONT. DE SERVICIOS	Representante Legal ESTEBAN... CARRANZA...	Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE SAIZ VERA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
--	---	--	--

